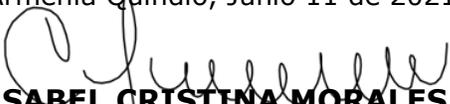


CONSTANCIA: El término de TRES (3) DIAS, concedido a la parte demandada dentro del presente proceso para presentar objeciones a la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por el apoderado de la parte demandante, venció el día 16 de abril de 2021 a las 5 de la tarde. Fueron hábiles y corrieron para el efecto los días 14, 15 y 16 de abril de 2021. Dicho término transcurrió en silencio. A Despacho del señor Juez a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Junio 11 de 2021


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
 Secretaria

Radicado	2019 - 075
Proceso	EJECUTIVO PRENDARIO
Demandante	FINESA S.A.
Demandado	HUGO RAFAEL SALAZAR TEJEDA

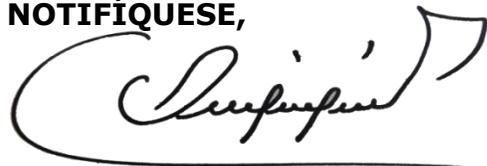
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Junio quince de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y en razón a que la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por el apoderado judicial de la parte demandante y de la cual se corrió traslado a la parte demandada no fue objetada y la misma se ajusta a la realidad del crédito aquí cobrado, se le imparte su debida aprobación.

Por otra parte, del avalúo del vehículo automóvil de placa KDV 359, correspondiente al año 2021, obrante a folios 161 a 163 de este cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante en este asunto, en la forma dispuesta en el numeral 5 del artículo 444 del Código General del Proceso, se CORRE TRASLADO por el término de TRES (3) DIAS, para que los interesados presenten sus observaciones.

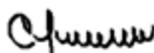
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de junio de 2021.

No. 096


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64eee85c7bc343eb96cc7a294b4685d2c3a5215ce6ece02310d97084108307ba**

Documento generado en 15/06/2021 02:15:22 PM